

## SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

### DATOS DEL INTERESADO/A

Apellidos y nombre:		N.I.F.:
Domicilio:	Telf.:	Fax:
Municipio:	Provincia:	Código Postal:

### DATOS DEL / LA REPRESENTANTE (1)

Apellidos y nombre:		N.I.F.:
Domicilio:	Telf.:	Fax:
Municipio:	Provincia:	Código Postal:

### DATOS PARA EL ENVÍO DE NOTIFICACIÓN (2)

Apellidos y nombre:		N.I.F.:
Domicilio:	Telf.:	Fax:
Municipio:	Provincia:	Código Postal:

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- D.N.I., Pasaporte, Permiso de Residencia.
  - Certificado negativo de antecedente penales (3.a.)
  - Certificado de capacidad física y aptitud psicológica (3.b.)
  - Seguro de responsabilidad civil (3.c)
- (El seguro de responsabilidad civil se acreditará cuando el interesado sea propietario, poseedor o usuario en propio interés de un perro potencialmente peligroso).

DESTINATARIO:	AYUNTAMIENTO DE VALDELAGUNA (MADRID)
---------------	--------------------------------------

Los datos personales recogidos, serán tratados con el consentimiento del interesado, informado en los términos del artículo 5 de la Ley 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa (012)

A efectos de la presente solicitud de Licencia Administrativa para la tenencia de animales peligrosos, el abajo firmante manifiesta mediante declaración jurada que:

1. No está privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos, según establece el apartado b) del artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo del Reglamento que regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
2. No ha sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos.

El abajo firmante, cuyos datos se indican, **SOLICITA LA LICENCIA PARA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**

En Valdelaguna, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Firma del solicitante:

### **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA**

1. Rellénese únicamente si se actúa a través del representante.
2. Cumplimentar los datos solo si el domicilio a efectos de notificación es distinto del que figura en el cuadro "datos del/la interesado/a".
3. La **documentación** se presentará el **original o copia compulsada**.

Los titulares deberán aportar:

- a) Certificado de NO haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado por resolución judicial del derecho de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- b) Certificación de las capacidades físicas, psíquicas y psicológicas, que se acreditarán mediante un solo documento que incluya las certificaciones de capacidad física y aptitud psicológica expedido por un centro de reconocimiento debidamente autorizado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 287/2002.
- c) Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a ciento veinte mil euros (120.000 Euros), cuando el interesado vaya a ser propietario, poseedor u usuario en propio interés de un perro potencialmente peligroso.

**CUANDO SE REALICE UNA ACTIVIDAD COMERCIAL O DE ADIESTRAMIENTO CON LOS ANIMALES, LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR LA FORMALIZACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CADA UNO DE LOS PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS QUE FORMEN PARTE DE LA ACTIVIDAD.**